

"Tribunales revisitados: caciques, mandones y encomenderos de la Rioja colonial".

Reseña de Inés Huespe Tomá

Andes, Antropología e Historia. Vol. 33, N° 2, Julio - Diciembre 2022, pp. 434-436 | ISSN N° 1668-8090

RESEÑA

TRIBUNALES REVISITADOS: CACIQUES, MANDONES Y ENCOMENDEROS DE LA RIOJA COLONIAL

García, Marisol

Buenos Aires, Ediciones Periplos, 2021, 116 páginas.

Inés Huespe Tomá

Centro de Investigaciones Sociales (CIS)/ Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) - Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES)
ines.huespe@gmail.com

El Tucumán colonial propone acercarse a un objeto de estudio complejo y con múltiples dificultades. Marisol García emprende tal desafío y pone en relieve no sólo temáticas tales como la identidad o las estrategias discursivas desarrolladas por las comunidades indígenas sino también la centralidad de las Guerras Calchaquies, sus consecuencias y la heterogeneidad de respuestas desplegadas por las sociedades nativas una vez incorporadas al sistema colonial.

Como objetivo principal, la autora propone aportar al debate sobre el mantenimiento de identidades en contextos de dominación colonial, ofreciendo un análisis acerca de las diversas maniobras realizadas por los grupos indígenas en la Gobernación del Tucumán para lograr su reproducción comunitaria. Esta investigación es resultado del trabajo de su tesis de licenciatura en Antropología que se llamó "Caciques, mandones y encomenderos litigantes: el pleito por la encomienda y estancia de Guaco, La Rioja, 1674-1693". Se organiza en cinco capítulos ordenados cronológicamente junto a una sección con las conclusiones, y consta en total de 116 páginas.

El primer capítulo "Antecedentes, fuentes y metodología" abarca el estado de la cuestión y los documentos coloniales utilizados para su investigación. En torno a lo primero, se encuentra abocado a dos ejes: por un lado, los estudios acerca de la Gobernación del Tucumán, en los cuales toca temas como las desnaturalizaciones, encomiendas, entre otros que son propios de la región; por otro lado, retoma las investigaciones producidas para su área de estudio, es decir, La Rioja del siglo XVII, para luego finalizar en específico con los estudios sobre los grupos indígenas malfines y andalgalás.

En cuanto a las fuentes documentales, se utilizan en esta investigación expedientes coloniales del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia –Sucre– (ABNB) y también del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC). De esta manera, García revisa siete expedientes con más de trescientos folios que fueron transcritos. Asimismo, se incorporan dos fuentes complementarias para su análisis. La primera, la Visita General realizada en 1667 a los pueblos de indios de las jurisdicciones de Londres y de La Rioja por orden del Gobernador Mercado y Villacorta y la segunda, la Visita del oidor Luján de Vargas a las encomiendas de Catamarca y La Rioja, algunos años después del conflicto. Por último, en cuanto al abordaje metodológico, se propone recuperar las voces e interpretar los discursos y los matices dentro de la justicia colonial sin perder de vista la complejidad que supone la mediación por terceros dada en este tipo de documentos de naturaleza administrativa y judicial.

El siguiente capítulo “Conformación de las encomiendas de Malfín, Andalgalá y anexos”, realiza un recorrido histórico de los hechos precedentes como las “Guerras Calchaquíes” y el “Gran Alzamiento” de 1630, para luego presentar la identidad étnica de los grupos indígenas. A su vez, se establece el momento y los espacios en las que se configuraron esas encomiendas, exponiendo ya aquí una cuestión que la autora irá dejando como marca personal a lo largo del libro, que es la reconstrucción biográfica tanto de los encomenderos como de las parcialidades que le dieron origen. Por último, se destaca la utilización de recursos gráficos, tanto de mapas como de cuadros conceptuales, para ayudar al lector en cuanto a la ubicación y los aspectos genealógicos.

El tercer capítulo “Derrotero de los malfines y asentamiento de la población en La Rioja”, tiene dos puntos centrales de análisis. El primero, trata la incorporación de los malfines a la encomienda principal haciendo foco en sus traslados, derroteros y distintas direcciones que fueron tomando dentro de la unidad administrativa de la Gobernación del Tucumán. Esta problemática se desprende del capítulo anterior y, la consulta de fuentes documentales echa luz sobre si los malfines estaban incluidos entre los anexos de yuctaba y Andalgalá dados al encomendero Valeriano Cornejo o si permanecían entre los indios serranos “de guerra” que no habían sido repartidos en 1607. En segundo lugar, se analizan los tiempos de la encomienda de los pueblos de yuctaba, andalgalá, nogolma, malfín y asapates a manos de don Isidro de Villafañe y Guzmán y se indagan los aspectos de la vida de estas poblaciones indígenas. Es importante destacar que las fuentes judiciales tratadas son posteriores a la muerte de Isidro Villafañe en 1674. Por lo tanto, la consulta bibliográfica más los fragmentos dados

RESEÑA

por las fuentes que remiten a esa situación, dan la posibilidad de un armado de aspectos tales como las parcialidades y el número que formaban la encomienda, su lugar de establecimiento y el trato -o destrato- que recibían.

El cuarto capítulo “Tierras e indios en disputa” presenta a los actores indígenas y españoles y los pleitos que se llevaron a cabo por la sucesión de las encomiendas y sus tierras. Para la autora, el estudio de las sociedades indígenas, su agencia y sus estrategias no pueden pensarse sin considerar el contexto, así como su relación con los sectores hispanocriollos, y en este caso, con los encomenderos. Tal como dicen las palabras “en disputa”, en esta parte se abordan los dos juicios ocurridos durante el periodo entre 1674 y 1693, que involucraron a las poblaciones indígenas de la encomienda y cuya causa fue la muerte de Isidro de Villafañe. El primer pleito se desarrolló entre 1675 a 1681, y enfrentó al nuevo encomendero del tronco, don Gil Gregorio Bazán de Pedraza con el encomendero del cuarto, Sebastián Pérez de Hoyos, quienes trataban de ser los encomenderos de los malfines, andalgalás y otros. El segundo juicio tomó como centro la posesión de la estancia y pueblo de Guaco. Los implicados fueron los herederos de Isidro de Villafañe y su mujer, es decir el encomendero del tronco Bazán de Pedraza y las autoridades étnicas, sujetos de extremo interés para García. Los expedientes permiten observar dos planos que, al mismo tiempo, contienen otros subtemas para seguir investigando. Por un lado, la entrada a la vida de los protagonistas por más de 15 años, y desde allí el ingreso al universo de la elite colonial riojana, sumergiéndose en las estrategias que llevaban a cabo para lograr sentencias favorables: falsificar documentación, aprovechar vacíos legales, utilizar sus influencias, etc. Por otro lado, distinguir la heterogeneidad de posiciones de los caciques Gualcusa, Pibala y Aballay dentro de la encomienda, quienes demuestran que no existe una única vivencia indígena dentro de la sociedad colonial de La Rioja. También las fuentes judiciales dan acceso a otro aspecto de la vida indígena colonial que son datos con información respecto de sus nombres, edades, ocupaciones y preocupaciones de ese momento.

El quinto capítulo “La participación indígena en los juicios” tiene como eje principal a los conflictos entre Gualcusa, mandón, quien obtiene una Real Provisión que respalda el traslado a Andalagá en Catamarca, y Pibala y Aballay quienes pedían quedarse en Guaco y que también obtienen una Real Provisión. Se concentra en examinar la diversidad de posturas dentro de un mismo grupo indígena, haciendo énfasis a los argumentos y estrategias discursivas utilizadas por las autoridades étnicas durante el pleito. Hay tres puntos centrales que estructuran el conflicto: el lugar donde eran originarios, la reproducción material y social de los integrantes de la encomienda y la legitimidad y los apoyos que sostienen los liderazgos. En cuanto a Gualcusa, defendía los intereses del grupo,

buscando mantener la cohesión en la comunidad. Por su parte, Pibala y Aballay apelaban a quedarse en Guaco ante el advenimiento de un nuevo desarraigo. Sus inquietudes se anclan en los modos de sustento en Andalagá, cuestión que remite a la reproducción y la supervivencia como comunidad. A pesar de las disidencias, se recalca la importancia para las autoridades de la reproducción material como simbólica del grupo étnico.

Finalmente, la última sección del libro se ocupa en las Consideraciones finales, las cuales retoman cuestiones que fueron trabajadas en los capítulos anteriores. Destacamos dos puntos centrales y entrecruzados en los cuales se hace mayor hincapié. Uno de ellos es la identidad comunitaria, que gran parte de los miembros sigue apelando aun en el siglo XVII. Ésta se compone de un conjunto de factores: en primer lugar, por auto-adscripción hacia a la “nación malfín” o al “pueblo de andalgalá”; en segundo lugar, por su lucha en contra de la explotación colonial con herramientas judiciales; y, en tercer lugar, por los líderes indígenas que realizan el reclamo por el territorio. Teniendo en cuenta esto, la autora plantea pensar la transformación de la identidad étnica a una “identidad india colonial” (recuperando los planteos de Bonfil Batalla). En otras palabras, hay una identidad colectiva que alude a una dimensión étnica, y de este modo a una “identidad india” ya que subrayan la memoria de ser indios coloniales. Por último, una cuestión planteada y discutida respecto a las desnaturalizaciones para los pueblos indígenas de la Gobernación del Tucumán es “pulsión por el retorno”. En este sentido, los distintos caciques demuestran la complejidad de las afirmaciones, visibilizando que el traslado y el retorno revisten de complejidades y no responden a una aspecto natural o instintivo, sino que en términos de García refieren a una “estrategia planificada”.

A nuestro parecer, este libro ofrece una apertura de perspectiva analítica hacia varios frentes. Uno de ellos, por la renovación de lecturas hacia los hechos ocurridos en el Tucumán colonial. Otro metodológico, no solo por la propuesta de utilizar un nuevo tipo de fuente documental sino por la atención a los distintos sujetos desde una mirada singular que los particulariza dentro del conflicto así como también desde una mirada colectiva que los coloca dentro de los intereses de un grupo hispanocriollo o étnico. Y un último frente, por la apertura de nuevos interrogantes para la antropología histórica para específicamente la región de La Rioja del siglo XVII.